

Bien que se saca a subasta

Local número 5. Vivienda situada en la planta primera, letra B, situada a la derecha entrando del edificio y a la izquierda, según se sale del ascensor y escaleras. Forma parte del edificio señalado con los números 18 y 20 de la calle de los Guardias, de la ciudad de Lugo, antes sin número, hoy 26. Tiene una superficie útil de 88 metros 52 decímetros cuadrados, y está compuesto de vestíbulo, estar, comedor, cuatro dormitorios, cocina, aseo, baño, tendedero y despensa. Linda: Frente, hueco de escaleras y ascensor, patio de luces central y local número 4; derecha, entrando, patio de luces y calle de los Guardias; izquierda, patio de luces y don Jesús Pena Redondo, y fondo, patio de luces y don Lino Vilanova Corredoira. Le corresponde como anejo y para su servicio el trastero número 6, de entre los situados en la planta sexta del inmueble, el cual mide, aproximadamente, cuatro metros tres decímetros cuadrados, y mirando desde la calle de los Guardias, linda: Frente, con dicha calle; espalda, con pasillo de servicio de trasteros; derecha, con el trastero número 7, e izquierda, con el trastero número 5.

Inscrita al tomo 1.012 del libro 573, folio 139, finca registral número 35.611, inscripción tercera del Registro de la Propiedad número 1 de Lugo. Tipo de subasta: 7.177.794 pesetas.

Dado en Lugo a 13 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, José Rafael Pedrosa López.—El Secretario.—35.458.

MADRID

Edicto

Doña María Pilar Vera Nafria, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 56 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 809/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, contra don Fernando Álvarez Moreno y doña Concepción García Parra, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca registral número 47.096 del Registro de la Propiedad número 31 de Madrid, embargada en este procedimiento, tasada en la cantidad de 11.375.000 pesetas, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.653, referencia 17-0809-93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de noviembre de 1999,

a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda-piso en la planta segunda, señalada con la letra C, en el inmueble sito en la calle San Silvestre, número 8, de esta capital, inscrita en el Registro de la Propiedad número 31 de Madrid, al tomo 525, folio 169, finca registral número 47.096. Tasaada en la cantidad de 11.375.000 pesetas.

Dado en Madrid a 23 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, María Pilar Vera Nafria.—La Secretaria.—35.467.

MADRID

Edicto

Don Justo Rodríguez Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 57 de Madrid,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente número 97/1998, he acordado convocar a Junta general de acreedores de la entidad «Landerdiagnóstico, Sociedad Anónima», en Madrid, calle Vivero, número 5, con código de identificación fiscal A-28472264, para el día 27 de septiembre de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle María de Molina, número 42, cuarta planta, habiendo mantenido la calificación de insolvencia definitiva, acordada en auto de fecha 21 de abril de 1999.

Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor de la cual se haya otorgado poder notarial bastante que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Dado en Madrid a 1 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Justo Rodríguez Castro.—35.457.

MÁLAGA

Edicto

Don Ramón Ortega Cortinas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan con el número 438/1998, autos para la declaración de fallecimiento de don José Villalba Pérez, desaparecido en Torre del Mar (Málaga), el día 10 de julio de 1978, expidiéndose el presente para general conocimiento de la existencia de dicho procedimiento, instado por el Procurador señor Martínez del Campo, en nombre y representación de doña María Victoria Villalba Andreu.

Dado en Málaga a 21 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Ramón Ortega Cortinas.—La Secretaria.—35.411-E.

MURCIA

Edicto

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 539/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Exterior de España,

Sociedad Anónima», contra «Confitería Mondéjar y Ros, Sociedad Limitada»; don Ramón Mondéjar Ros y esposa (artículo 144 del Reglamento Hipotecario); don Justo Mondéjar Ros y esposa (artículo 144 del Reglamento Hipotecario); doña Josefa Mondéjar Ros y esposa (artículo 144 del Reglamento Hipotecario), y doña Josefa Ros Alcaraz y esposo (artículo 144 del Reglamento Hipotecario), en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de octubre de 1999, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.084, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de noviembre de 1999, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de diciembre de 1999, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Haciéndoles saber a los demandados que en tercera subasta, caso de que la puja ofrecida no superara el tipo de base que sirvió para la segunda, se les concede el plazo de nueve días hábiles, a contar desde el siguiente a la celebración de esta tercera subasta, para que puedan liberar el bien, pagando las cantidades reclamadas o presentando persona que mejore la postura, apercibiéndoles que de no hacerlo en dicho término, se aprobará el remate por la cantidad ofrecida.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Notifíquese la resolución de los señalamientos de subastas a los deudores, y para el caso de que no pudiera llevarse a efecto, sirva el presente de notificación en forma.

Bien que se saca a subasta

Urbana. 113. Vivienda en quinta planta alta, tipo A, señalada con el número 1, del bloque III, de un conjunto residencial sito en término de Murcia, partido de La Albatalla, y pago de Zaráichico, con una superficie útil de 76 metros 67 decímetros cuadrados, y construida de 92 metros 51 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina y baños. Linda: Levante, calle; poniente, hueco de descansillo, escalera y

ascensor, y vivienda señalada con el número 2 de la misma planta; mediodía, hueco y descansillo, escalera y ascensor, y norte, calle Salón. Cuota: 0,363765 por 100. Finca registral número 17.890 del Registro de la Propiedad número 4 de Murcia. Valorada, a efectos de subasta, en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 18 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria, Ana María Ortiz Gervasi.—35.452.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

Doña María Doganoc de León, Secretaria en funciones de sustitución del Juzgado de Instrucción número 6 de Sant Feliu de Llobregat y su partido judicial,

Hago saber: Que se ha acordado citar a doña Badia Skah, al encontrarse en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de septiembre de 1999, a las nueve cuarenta horas, por haberse señalado dicha fecha para la celebración del acto de juicio oral, debiendo comparecer en calidad de denunciada por una falta de columnias a instancia de don Jesús Ruiz Moreno, previniéndola que deberá comparecer acompañada de los testigos y medios de prueba de que intente valerse, y si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 16 de agosto de 1999.—La Secretaria judicial, María Doganoc de León.—35.412-E.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 799/1998 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Pilar Vila Cañas, contra don Juan González Mayor y doña María Micaela Toribio Capilla, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana.—Número 1. Local comercial en planta de semisótano de la casa número 7 del parque residencial «Óscar Carvallo», de Sevilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla al tomo 398, folio 150, libro 2.614, finca número 19.004. Tiene su entrada por el vestíbulo de la casa. Linda: Por la derecha, mirando a la finca desde la calle, con casa número 9; por la izquierda, con los elementos comunes; por su frente, con la de calderas y elementos comunes; por el fondo, con calle particular del núcleo residencial «Óscar Carvallo», de esta capital. Tiene una superficie de 68 metros 8 decímetros cuadrados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapol», planta cuarta, de esta capital, el día 19 de octubre del corriente año, a las diez treinta horas, para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 18 de noviembre de 1999, a la misma hora y lugar, llevándose a efecto la subasta por el tipo del 75 por 100 del valor pactado en la escritura de constitución y para el caso de que tampoco concurren postores, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 17 de diciembre de 1999, a la misma hora y lugar, llevándose todas a efecto bajo las condiciones generales establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Si por

causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se llevará a cabo al siguiente día hábil y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 12.239.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta provisional del Juzgado, clave cuenta número 4.053, en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya de Sevilla, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo del remate en la primera y segunda subastas, y de un 40 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta en cuanto a la tercera.

Tercera.—Se podrá hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación hecha a que se refiere el apartado segundo.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaria y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos como notificación de la misma a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento, incluso a los deudores hipotecarios, se expide el presente en Sevilla a 16 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—35.476.

SEVILLA

Edicto

Don Miguel Ángel Fernández de los Ronderos Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 474/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «Megasur, Sociedad Limitada» (administradora mancomunada doña Ana María Solano Toro, calle Greco, 50, Sevilla), en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de octubre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4035000018047496, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la

Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de noviembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de diciembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Nave número 3, con acceso directo por calle nueva llamada Antonio Ojeda, sobre terreno procedente de la finca matriz, en término de La Rinconada, procedente del cortijo denominado «Majaloba», «Lebrinilla» y «Comendadores». Su estructura es de hierro y la cubierta a base de cerchas de hierro y chapas de zinc, estando separada de las colindantes por bloques. Su superficie es de 275 metros cuadrados. Carece de división interior y goza de los servicios de alcantarillado, agua y electricidad. La puerta de acceso es de hierro. Tiene su frente, en una línea de 11 metros, a la calle de su situación, por donde tiene acceso, y linda: A la derecha, entrando, con la nave número 4; a la izquierda, con la nave 2, y al fondo, con terrenos del Duque, procedente del cortijo denominado de «Majaloba», «Lebrinilla» y «Comendadores». Inscrición: En el Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla, al folio 114, del tomo 409, libro 182 de La Rinconada, finca número 9.426. Tipo de subasta: 22.935.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 18 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Fernández de los Ronderos Martín.—El Secretario.—35.473.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrejón de Ardoz, en providencia de esta fecha, dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra de Contratas Babil, número 536/1996, por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada, para que el día 27 de octubre de 1999 y hora de las diez, asistan a la Junta general de acreedores, para proceder al examen y reconocimiento de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos a los Síndicos de la quiebra antes del día señalado para la Junta, bajo apercibimiento de ser considerados en mora, a los efectos de los artículos 1.101 del Código de Comercio, y 1.829.

Dado en Torrejón de Ardoz a 20 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez.—35.463.